

No. UEPLEZ/000881/2015

Asunto: *Se notifica incompetencia para procesar la solicitud de información.*

**C. GABRIELA CORINA VIRIDIANA ROSALES OVALLE
P R E S E N T E.**

Vista y atendida su solicitud de información, registrada a través del Sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL), con el número de folio 000727, fechada 06 de octubre del año en curso, y en la que textualmente solicitó:

Folio 000727

“Información solicitada	<i>quiero saber el presupuesto anual de cada municipio del Estado, de los últimos (sic) tres años</i>
Otros datos de utilidad	<i>presupuesto federal destinado a cada municipio de Zacatecas”</i>

Manifiestarle que el área administrativa competente para dar trámite y seguimiento a su requerimiento de información, entregó la siguiente contestación:

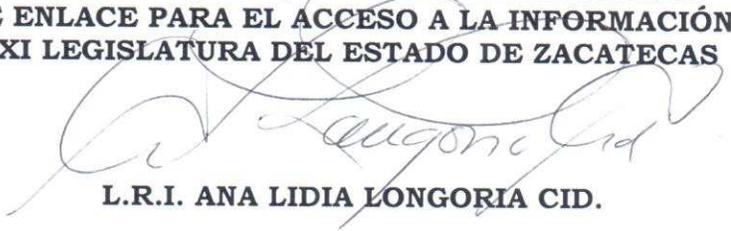
La dependencia encargada de asignar el presupuesto federal a los municipios, así como su publicación, es la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, conforme lo que establece el artículo 41 de la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, que a la letra dice; *Artículo 41.- Las participaciones que correspondan a los Municipios del fondo único de participaciones que establece la presente Ley, se calcularán para cada ejercicio fiscal por la Secretaría y los montos proyectados para cada Municipio del Estado se publicarán en el Periódico Oficial durante el primer mes del ejercicio de aplicación.*

El Secretario de Finanzas expedirá de manera trimestral, el Acuerdo mediante el cual se dé a conocer los montos transferidos a los municipios de la entidad del Fondo Único de Participaciones, mismo que deberá ser publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, a más tardar el día 15 del mes siguiente a aquel en que se termine el trimestre que corresponda informar.

Por lo anteriormente dicho y con apego a lo descrito por el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le notificamos que el Sujeto Obligado competente para dar seguimiento y trámite a su requerimiento de información, es la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por lo que le recomendamos dirigir su solicitud de información a dicho ente a través de <http://infomex.zacatecas.gob.mx/Infomex/>, con el fin de que sean atendidos sus planteamientos.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 09 DE OCTUBRE DE 2015
UNIDAD DE ENLACE PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS



L.R.I. ANA LIDIA LONGORIA CID.

Con copia:

Dip. Ma. Elena Nava Martínez-Presidenta de La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.- Para su conocimiento.

Ing. J Refugio Medina Hernández.- Secretario General de la LXI Legislatura del Estado de Zacatecas.- Mismo fin.

Archivo.